

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026- **004503** /SUDIE-GUSAP-20.1

San Sebastián de Mariquita (Tol), 15 de agosto de 2026

Señor teniente coronel
DIEGO FELIPE MESA MERA
 Director Escuela de Aviación Policial
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
 Mariquita – Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 59-7-10013-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/07/2026	Hasta	15/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-004377-ESAVI del 13/08/2025 el señor Teniente Coronel DIEGO FELIPE MESA MERA, obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10013-25 de fecha 13/08/2025 al señor subintendente Pedro Guillermo Rivera Camargo.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-005987-ESAVI del 23/10/2025 el señor Teniente Coronel DIEGO FELIPE MESA MERA, obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10013-25 de fecha 13/08/2025 al señor Intendente John Leison Cortes Bermúdez.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11

- Informe de supervisión del periodo comprendido del 13-08-2025 al 16-09-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-005172-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 17-09-2025 al 16-10-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-005830-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 17-10-2025 al 16-11-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-006496-ESAVI.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

- Informe de supervisión del periodo comprendido del 17-11-2025 al 13-12-2025, soportado mediante comunicado No. GS-2025-007096-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 14-12-2025 al 15-01-2026, soportado mediante comunicado No. GS-2026-000283-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 16-01-2026 al 11-02-2026, soportado mediante comunicado No. GS-2026-000799-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 12-02-2026 al 16-03-2026, soportado mediante comunicado No. GS-2026-001479-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 17-03-2026 al 01-04-2026, soportado mediante comunicado No. GS-2026-001764-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 02-04-2026 al 05-05-2026, soportado mediante comunicado No. GS-2026-002458-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 06-05-2026 al 16-06-2026, soportado mediante comunicado No. GS-2026-003216-ESAVI.
- Informe de supervisión del periodo comprendido del 17-06-2026 al 16-07-2026, soportado mediante comunicado No. GS-2026-003868-ESAVI.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 59-7-10013-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES ACONDICIONADOS, CORTINAS DE AIRE Y VENTILADORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA NACIONAL.
Contratista	CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.942.824-9
Representante legal	CARMEN VELÁSQUEZ POLANIA C.C. No. 36.179.349
Valor inicial del contrato u orden de compra	NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$95.500.000,00) IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000) IVA INCLUIDO.
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$125.500.000,00) IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de julio de 2026 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. contados a partir de la firma del acta de inicio.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/10/2026
Adiciones	Adición y prórroga No. 1 de fecha 18/06/2026 por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	Adición y prórroga No. 1 de fecha 18/06/2026, contados a partir del 1 de agosto de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026.
Otros	No Aplica

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante Correo electrónico No. 001 de fecha 22/08/2025, se solicita al contratista la información académica del personal técnico a laborar en instalaciones a ejecutar el objeto del contrato.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-004582-ESAVI 25-08-2025, se realiza la evaluación de las hojas de vida del personal de mantenimiento de los aires acondicionados.
- Mediante Correo electrónico No. 002 de fecha 26/08/2025, se solicita al contratista la información del personal y vehículo que ingresará a las instalaciones a ejecutar el objeto del contrato.
- El contratista envía mediante correo electrónico al supervisor el día viernes 05 de agosto del 2025 los datos del personal técnico en mantenimiento de aires acondicionado y vehículo que ingresa a la unidad, con el fin de verificar la información con el grupo de seguridad de instalaciones.
- El contratista realiza mantenimientos preventivos y correctivos desde el día 09/09/2025 con las características técnicas relacionadas en la aceptación de oferta.
- El supervisor verifica con el contratista el funcionamiento de los aires acondicionados intervenidos en el mantenimiento preventivos y correctivo desde el día 09/09/2025.
- El supervisor en el mes de septiembre no genera pago al ordenador del gasto.
- El contratista termina de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos el día 25/09/2025 con las características técnicas solicitadas en la aceptación de oferta.
- El supervisor verifica con el contratista el funcionamiento de los aires acondicionados intervenidos en el mantenimiento preventivos y correctivo el día 25/09/2025.
- El contratista envía informe de actividades de los mantenimientos realizados y soporte de planilla de parafiscales.
- El supervisor verifica las cantidades y precios de las actividades descritas.
- El supervisor procede a realizar tramite de pago con el PAC asignado.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-005987-ESAVI del 23/10/2025 el señor Teniente Coronel DIEGO FELIPE MESA MERA, obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato No. 59-7-10013-25 de fecha 13/08/2025 al señor Intendente John Leison Cortes Bermúdez.
- Mediante Correo electrónico No. 128 de fecha 23/10/2025, el supervisor del contrato informa al contratista su designación.
- Mediante correo electrónico No. 149 SUDIE-GUSAP-ARC de fecha 11/12/2025, se le solicita al contratista los diferentes documentos para realizar el pago.
- Mediante correo electrónico No. 006 SUDIE-GUSAP-ARC de fecha 11/01/2026, se le solicita al contratista los diferentes documentos para realizar el pago.
- Mediante correo electrónico No. 022 SUDIE-GUSAP-ARC de fecha 05/03/2026, se le solicita al contratista los diferentes documentos para realizar el informe de supervisión.
- Mediante correo electrónico No. 045 SUDIE-GUSAP-ARC de fecha 03/05/2026, se le solicita al contratista los diferentes documentos para realizar el pago.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-003102-ESAVI del 06/06/2026, se realiza solicitud autorización adición y prórroga contrato de prestación de servicios.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-003107-ESAVI del 06/06/2026, se realiza solicitud al contratista concepto de viabilidad de adición y prórroga contrato prestación de servicios.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-003108-ESAVI del 06/06/2026, se realiza solicitud certificación plan de adquisiciones.
- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-003124-ESAVI del 09/06/2026, se realiza concepto para adición presupuestal y prórroga al contrato No. 59-7-10013-25.
- Mediante correo electrónico No. 073 SUDIE-GUSAP-ARC de fecha 10/07/2026, se le solicita al contratista los diferentes documentos para realizar el pago.
- Mediante correo electrónico No. 079 SUDIE-GUSAP-ARC de fecha 11/08/2026, se le solicita al contratista los diferentes documentos para realizar el informe de supervisión.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona independiente se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, está exonerado del pago al instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, referenciado con planilla de pago de aportes en línea número de radicado 38213706 de fecha 10/08/2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<u>Personal Requerido</u> El contratista, se comprometió a: Contar con personal técnico calificado en mantenimiento de equipos de refrigeración, esto con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto del presente proceso de contratación; asimismo, se comprometió a presentar la hoja de vida del personal que dispondrá para la realización del servicio, con los documentos que acrediten la formación académica, la experiencia en mantenimiento de equipos de refrigeración (aires condicionados), adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía y los documentos que le certifiquen su idoneidad, posterior al acta de inicio del contrato. Los cuáles serán verificados por el supervisor del contrato.	Si	El contratista cumple con las obligaciones exigidas toda vez que presento la documentación que demuestra experiencia técnica en mantenimiento de equipos de refrigeración, con el aporte de certificados, lo anterior según comunicado GS-2026-000440-ESAVI del 23/01/2026.
<u>Capacidad Operativa:</u> El contratista, se comprometió a: * Brindar el servicio de mantenimiento de los equipos en el lugar donde se encuentran ubicados, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado a los centros de servicio para hacer la reparación. Caso en el cual, responderá por la integridad y seguridad de los equipos hasta la devolución de los mismos, disponiendo de los medios y recursos que garanticen el completo amparo de los bienes de propiedad de la Policía Nacional, entregados en forma temporal a su responsabilidad. Los Costos correrán por cuenta y riesgo del proveedor, incluyendo los de embalaje y transporte. El retiro de los equipos se realizará exclusivamente por el operario que disponga el contratista y con previo acuerdo con el supervisor del contrato, diligenciando los documentos establecidos	Si	Durante el periodo del 16/07/2026 al 15/08/2026, no se programó ninguna clase de actividad en marco del proceso contractual.

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
por la Policía Nacional, para el retiro del equipo de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial. • Prestar un servicio cumpliendo con los estándares de calidad y suministrando repuestos nuevos, originales, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados, por lo cual otorgará una garantía mínima de dos (02) meses sin afectar la garantía del fabricante de los mismos, repuestos que podrán ser verificados por el supervisor antes de su instalación. • Garantizar que durante la ejecución del contrato los equipos deben estar en buen estado de funcionamiento, independiente de las fechas programadas para la realización del servicio. • En caso de daño de algún componente eléctrico o mecánico de los aires acondicionados durante los mantenimientos por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá sin costo adicional a la (Escuela de Aviación de la Policía Nacional), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado. • Realizar y enviar informe de actividades al supervisor del contrato, discriminando aires intervenidos, actividades realizadas y valores, así como recomendaciones y observaciones identificadas y que deban ser tenidas en cuenta para futuros mantenimientos y/o reposiciones de equipos, una vez finalizada cada ronda de mantenimiento preventivo y correctivo.			
<u>Aplicación de Buenas Prácticas Ambientales</u> El contratista, se comprometió a: • Realizar la disposición final sin costo alguno para la Policía Nacional - Escuela de Aviación Policial de los residuos (repuestos y/o líquidos) para que estos tengan el manejo ambiental estipulado en las normas ambientales vigentes. • Que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio, será asumida totalmente por el contratista y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar los respectivos informes. • Lo anterior conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 199. • Garantizar que no se utilizarán sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de			Si El contratista durante este periodo no traslada residuos resultantes en las actividades del mantenimiento de los aires acondicionados.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

los productos). ▪ En la adquisición de insumos para mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otro de similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos a la capa de ozono.		
<u>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</u> El contratista manifiesto conocer y cumplir con la normatividad que se relaciona: ▪ Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. ▪ Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes". ▪ Teniendo en cuenta que las actividades se realizarán al interior de las instalaciones de la Escuela de Aviación Policial y la unidad se encuentra cataloga en nivel de riesgo No. 5, El oferente garantiza que los trabajadores que ejecuten las actividades del futuro contrato se estén cubiertos por dicho en la afiliación a la ARL. ▪ El oferente garantiza que el personal destinado para la ejecución del futuro contrato cuente con el curso de altura vigente. ▪ Así mismo tener actualizada y vigente la documentación de los funcionarios que ingresen a las instalaciones para ejecutar el servicio de mantenimiento, deberá portar cedula de ciudadanía, carné de EPS y ARL, documentación que será verificada por el supervisor del contrato en apoyo del responsable de salud ocupacional de la unidad.	Si	Durante las actividades para la ejecución del contrato el personal técnico efectuó dichas actividades de mantenimiento con observancia y aplicación de del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo se evidencia mediante certificación y planilla 38213706 de fecha 10/08/2026. la afiliación al sistema de riesgo laborales, sistema de salud y pensión

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante el periodo informado en el presente informe de supervisión.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (365) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (76) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales una vez se haya ejecutado el servicio, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura electrónica o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago a los sistemas de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas							
			Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra			
Valor total del contrato u orden de compra			\$ 125.500.000,00	100,00%			
Valor total de las entregas			\$ 97.365.000,00	77,58%			
Valor total facturado			\$ 97.365.000,00	77,58%			
Valor facturado pendiente de pago			-----	-----			
Valor pagado			\$ 97.365.000,00	77,58%			
Valor pendiente de entrega			\$ 28.135.000,00	22,42%			
b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando).							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 27.713.172,00	16/10/2025	\$ 27.713.172,00	FE - 1573	\$24.208.226,00	\$3.504.946,00	399365725
002	\$ 19.787.500,00	12/12/2025	\$ 19.787.500,00	FE - 1629	\$17.284.290,00	\$2.502.538,00	551044925
	\$ 672,00	12/12/2025	\$ 672,00	NC2-150			
003	\$ 1.624.500,00	14/01/2026	\$ 1.624.500,00	FE - 1656	\$1.419.048,00	\$205.452,00	5997526
004	\$ 15.458.500,00	04/02/2026	\$ 15.458.500,00	FE - 1669	\$13.503.454,00	\$1.955.046,00	30307426
005	\$ 11.475.400,00	01/04/2026	\$ 11.475.400,00	FE - 1744	\$10.024.100,00	\$1.451.300,00	114348926
006	\$ 5.869.000,00	04/05/2026	\$ 5.869.000,00	FE - 1782	\$5.126.743,00	\$742.257,00	167143326
007	\$ 13.581.500,00	14/07/2026	\$ 13.581.500,00	FE - 1833	\$11.856.065,00	\$1.716.535,00	276285726
	\$ 8.900,00	14/07/2026	\$ 8.900,00	NC2-158			
	\$ 1.865.000,00	14/07/2026	\$ 1.865.000,00	FE - 1835			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica por tratarse de un proceso de prestación de servicios.

5. RECOMENDACIÓN

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 8 de 8		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social y de aportes parafiscales, conforme corresponda.
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.
Atentamente,  Firma: _____ Intendente JOHN LEISON CORTES BERMÚDEZ Supervisor Contrato No. 59-7-10013-25 Correo electrónico: esavi.qusap-arc@policia.gov.co Celular: 3144661535		



CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y SALARIOS

Neiva, 03 de agosto de 2026

El suscrito **CARMEN VELASQUEZ POLANIA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 36.179.349** de Neiva - Huila. En mi calidad de Representante Legal suplente de **CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA SAS** – NIT No. 900.942.824, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que he cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– a la fecha.

Atentamente,

Firma

NOMBRE: CARMEN VELASQUEZ POLANIA
IDENTIFICACIÓN NO.: 36.179.349
REPRESENTANTE LEGAL S CLIMANT INGENIERIA SAS

Firma

NOMBRE: FRANCISCO J. GUTIERREZ CALDERON
IDENTIFICACIÓN NO.: 1.117.512.282
TARJETA PROFESIONAL: 220912-T
CONTADOR PÚBLICO

CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-45
E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACION	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	AVL	PRESENTACIÓN	ACT ECO	TIPO DE EMPRESA
N 9008-0284	9	CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO PASADIA	B	0	ARE BURJA - 14-11	SUCURSAL	3312	JAFISA
MUNICIPIO	DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EVENTO DE PLANIFICALES	
41-1	CALLE 64 1-45		8711120		CLIMAT.MANTEN@GMAIL.COM		8	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
PERIODO PERSENO	PERIODO SALDO	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	ENTIDAD RECAUDO
2024-07	2024-09	30313796	E	2024-09-04	10001 LOBOS CENTINOS	10000	10000	3.337.380	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1 de 9	30313796	2024-08-15	Pagada						

EMPLEADO									
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA INICIO
1	CC-10757449	VELAZQUEZ POLIANA	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
2	CC-10757449	CANDELAZAR NATALIA	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
3	CC-10757449	ALBERTO ZABRANO RILDO ANDRES	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
4	CC-10757449	VALDEZ POLIANA ESTY	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
5	CC-10757449	CLAUDIO TOLEDO CARLOS ALBERTO	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
6	CC-10757449	TOLETA XIST ALDO	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
7	CC-10757449	PEREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
8	CC-10757449	VALDEZ POLIANA ESTY	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01
9	CC-10757449	CARRERA DUSAN PATRICIA ANDREA	1.750.000	P	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01	2024-09-04	2024-07-01

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN						
PERIODO FISCAL	PERIODO SALD.	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	DPTO. DE TRABAJO	MUNICIPIO
2026-07 2026-07		3851796	E	2026-06-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS
						VALOR PAGO
						INTERÉS X MONA
						ENTIDAD RECAUDA
						BANCOLOMIA

52	ESTADO PLANILLA
52	FOCALIZANTE
52	PAGO
52	Página
52	REF. DE PAGO (FIN)
52	302/13700
52	9 de 9

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SAUUD	IBC RESGOS	IBC CAJAS	IBC PAFAR
11,815,611	10,505,430	15,750,142	11,815,611	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INGRESOS DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				9	1.891.500	0	0	0	1.891.500
PORTEÑER	262001	800224985	8	4	210.300	0	0	0	210.300
COLHONDOS	513001	900336004	7	3	310.300	0	0	0	310.300
COPIRIONES	2514	900336004	7	3	840.600	0	0	0	840.600
EPF(Administradoras: 3)				6	420.600	0	0	0	420.600
MESUNIER	EP2017	530003564	7	1	70.100	0	0	0	70.100
SAINTAS	EP2005	800251440	6	4	280.400	0	0	0	280.400
NEWA P.E.S.A. NOV	EP2041	900156284	2	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				9	551.800	0	0	0	551.800
ARL SURA	14.11	890900370	5	9	551.800	0	0	0	551.800
CCF(Administradoras: 1)				9	473.400	0	0	0	473.400
CONFAMILIAR DEL HULLA	GCF32	891180008	2	9	473.400	0	0	0	473.400
TOTAL					3.337.300	0	0	0	3.337.300

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **36.179.349**
VELASQUEZ POLANIA

APELLIDOS
CARMEN

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1965**

SUAZA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

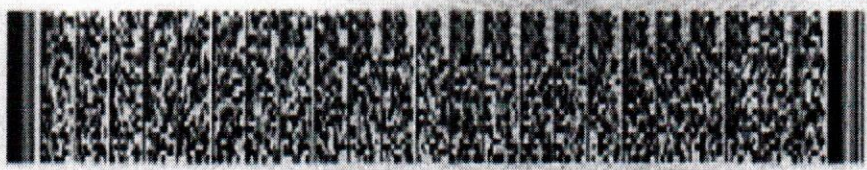
O+
G S RH

F
SEXO

12-MAR-1984 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALBENO VECINA

INDICE DERECHO



A-1900100-00950969-F-0036179349-20171101 0058330985A 1 7134866985

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

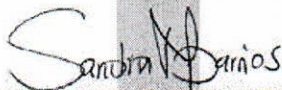
**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117512282 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 220912-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220912-T

FRANCISCO JAVIER
GUTIERREZ GARCERAN
C.C. 1117512282

RESOLUCION INSCRIPCION 1130
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FECHA 14/10/2018

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **236054**



224425

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.512.282

GUTIERREZ CALDERON

APELLIDOS

FRANCISCO JAVIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1990

VILLAVIEJA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

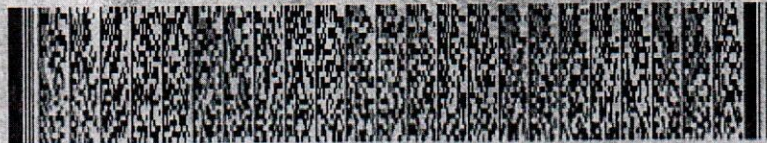
M

SEXO

10-ABR-2008 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-4400100-00086561-M-1117512282-20081002

0003978052A 1

23778219